|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 18 de febrero de 2011

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 168**  COM 13/TK  +41 22 730 5126 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados  Miembros de la Unión |
| Correo-e: | [tsbsg13@itu.int](mailto:tsbsg13@itu.int) | **Copia**:  - A los Miembros del Sector UIT‑T;  - A los Asociados del UIT‑T;  - Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 13;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Propuesta de supresión de las Cuestiones 1, 2, 13 y 14/13** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 A petición del Presidente de la Comisión de Estudio 13, Redes futuras incluidas las redes móviles y las de la próxima generación (NGN), tengo el honor de informarle que dicha Comisión de Estudio, en su reunión celebrada del 17 al 28 de enero de 2011, acordó suprimir las Cuestiones 1, 2, 13 y 14/13, de conformidad con las disposiciones de la Sección 7, § 7.4.1, de la Resolución 1 de la AMNT (Johannesburgo, 2008), por consenso entre los presentes.

2 El **anexo 1** contiene un resumen explicativo sobre las razones de la supresión de estas Cuestiones.

3 Habida cuenta de lo dispuesto en la Sección 7 de la Resolución 1, le agradecería que me comunicase antes de las 24.00 horas UTC **del 18 de abril de 2011** si su Administración aprueba o rechaza dicha supresión.

4 Los Estados Miembros que manifiesten su desacuerdo a la supresión deberán indicar las razones y señalar las posibles modificaciones que facilitarían el ulterior estudio de estas Cuestiones.

5 Vencido el plazo indicado (18 de abril de 2011), el Director de la TSB notificará, mediante una circular, los resultados de la consulta.

Le saluda muy atentamente,

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo:** 1

AnexO 1

(a la Circular 168 de la TSB)

Motivos para la supresión de las Cuestiones 1/13 y 2/13

La Comisión de Estudio 13 del UIT-T acordó proponer la supresión de las Cuestiones 1/13 (*Coordinación y planificación*) y 2/13 (*Terminología de las redes*) ya que dichas cuestiones fueron refundidas para constituir la nueva Cuestión 25/13 (*Coordinación, planificación y terminología*) (véase la Circular 167 de la TSB).

Motivos para la supresión de las Cuestiones 13/13 y 14/13

La Comisión de Estudio 13 del UIT-T acordó proponer la supresión de las Cuestiones 13/13 (*Transición paulatina hacia las redes NGN*) y 14/13 (*Escenario de servicio y modelos de implantación de las NGN*) ya que dichas cuestiones fueron refundidas para constituir la nueva Cuestión 24/13 (*Escenarios de servicio, modelos de implantación y cuestiones ligadas a la transición*) (véase la Circular 167 de la TSB).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_